

DECRETO N° TEMUCO. 3942

VISTOS:

0 6 OCT 2014'

 El Decreto Alcaldicio N° 3140 de fecha 12 de Junio del 2013, que aprueba el Programa "Recuperación de Barrios" Barrio Santa Rosa.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3075 de fecha 06 de Agosto de 2014, que Aprueba Modificación de Convenio de Implementación I (incluye fase II) del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Villa Brasil 2-Quinta la Frontera-Turingia-Pomona "Santa Rosa", Selección 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.

3. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de iniciar la ejecución de la actividad del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Santa Rosa, para el año 2014 en su línea de Generación de vínculos vecinales "Celebración Navidad Adultos Mayores".

## DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de las siguientes actividades "Celebración Navidad Adulto Mayor" del Programa Recuperación de Barrios aprobado por el Decreto Alcaldicio N°3075 de fecha 06 de Agosto del 2014, la cual se realizara de la siguiente forma:

Actividad "Celebración Navidad Adulto Mavor"

| Nombre de la Actividad           | "Celebración Navidad Adulto Mayor"  |
|----------------------------------|---|
| A quienes va dirigido            | 133 Adultos Mayores del Barrio Santa Rosa.  |
|                                  | 5 Funcionarios de la Municipalidad de Temuco.   |
|                                  | 6 Autoridades de la Municipalidad de Temuco   |
|                                  | 6 Autoridades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.   |
| Objetivo General de la Actividad | Fortalecer los lazos entre vecinos y vecinas del Barrio Santa Rosa, a través de una celebración masiva, con el fin de lograr ur empoderamiento del adulto mayor en el sector, dando as cumplimiento a la difusión y ejecución del Plan de Gestión Social comprendido en el Plan Maestro de Recuperación de Barrios, Barrio Santa Rosa.  |
| Objetivo Especifico              | Celebrar la navidad, enfocada al grupo etario predominante en e<br>Barrio Santa Rosa.   |
| Fecha de la Actividad            | 14 Diciembre 2014   |
| Cobertura estimada               | 150 personas  |
| Gasto programado                 | Servicio y Producción de eventos: Recinto dentro de la comuna de Temuco, que debe contar con: -Exclusividad el día de la actividad, para el programa Recuperación de Barrios, Barrio Santa RosaQuincho para 150 personas -Mesas y sillas para una cómoda estadíaAlmuerzo servido al aire libre bajo toldo, pero en su defecto por condiciones climáticas se debe contar con un recinto cerradoEspacio al aire libre para esparcimientoEl recinto debe contar con piscina habilitada para el baño10 garzones con gorro de NavidadAmplificación -100 litros de jugos diversos sabores100 litros de Bebidas diversos sabores150 porciones de helados150 porciones de kuchen de diversos sabores. |



| -Endulzante y Azúcar -Árbol de Navidad - Pesebre -Mesas con centro de flores -Personaje disfrazado de viejo pascuero -Música ambiente: rancheras, boleros, corridos, cumbias, música de la nueva ola -Juegos de salón: Juegos de Naipes Español e Inglés, Dominó, Cacho -Juegos al aire libre: Tejo, etc. |
|---|
| -Árbol de Navidad - Pesebre -Mesas con centro de flores -Personaje disfrazado de viejo pascuero -Música ambiente: rancheras, boleros, corridos, cumbias, música de  |
| -Árbol de Navidad<br>- Pesebre  |
| -Endulzante v Azúcar  |
| -150 tazas de café, té y/o agua de yerbas.  |
| -150 porciones de torta.<br>-150 cupcake con decoración navideña.   |
| -300 porciones de pan.  |
| -Limón natural para aliño de ensaladas para 150 personas.<br>-300 papas cocidas.  |
| -Ensaladas mixtas: Tomate, Lechuga, Porotos Verdes, Maíz, para 150 personas.  |
| <ul> <li>-150 porciones de trutros cortos de pollo.</li> <li>-150 choripanes en pan francés con longaniza ahumada.</li> <li>-Pebre aliñado con limón para 150 personas.</li> </ul>  |
|   |

2. Impirtese los gastos originados por el presente decreto,

de la siguiente forma:

\$2.500.000.- al centro de costos 2140508001007 Barrio Santa Resa, Extrapresupuestario (Serviclo y producción de eventos).-

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente

proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director

ANOTESE, COMUNIQUESE

LCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO

MUNICIPALIDAD TEMUCO

Dirección Administración y Finanzas.

Dirección de Asesoría Jurídica.

Dirección de Control.

Departamento de Gestión de Abastecimiento.

DIDECO.

Promoción Comunitaria.

Oficina de Partes.